

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1211

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 15 de septiembre 2010

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Sexto** Certamen de Formación en Valores en el Mercosur Educativo 2010 “Manos jóvenes escriben en grande”. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Fernández Basualdo**. (6.259-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Basualdo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VI Certamen de Formación en Valores en el Mercosur Educativo 2010 “Manos jóvenes escriben en grande”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – María E. Bernal. – Olga E. Guzmán. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. – Miguel Á. Barrios. – Mariel Calchaquí. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – María V. Linares. – Susana del Valle Mazzarella. – Ariel O. E. Pasini. – María L. Storani. – Silvia Storni.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VI Certamen de Formación

en Valores en el Mercosur Educativo 2010 “Manos jóvenes escriben en grande”, organizado por la Fundación Democracia del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Basualdo, hace suyos los fundamentos que lo acompañan y resuelve despacharlo favorablemente.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este programa ha sido reconocido desde sus comienzos con importantes distinciones. Obtuvo el auspicio de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y del Ministerio de Educación en el año 2006.

Ha sido declarado de interés cultural nacional, ha recibido el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Nación, fue reconocido de interés educativo por varios ministerios provinciales y declarado de interés legislativo por Cámaras legislativas provinciales y municipios.

En el año 2008 fue reconocido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) como Programa Oficial de la Conmemoración del 60° aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, con autorización para el uso del logo diseñado con motivo de tal celebración.

Durante el ciclo lectivo 2009, el programa fue auspiciado por el Centro de Información de las Naciones

Unidas para la Argentina y Uruguay con el otorgamiento del uso de su respectivo logo. Asimismo, fue declarado de interés legislativo nacional por el Senado de la Nación, con resolución unánime de todos los bloques políticos, y está incorporado a las actividades oficiales de la Comisión Bicameral de Conmemoración de los Bicentenarios del Congreso de la Nación.

Afianzando el crecimiento de su cobertura regional, a partir del año 2009 se produjo el ingreso de la Dirección Nacional de Educación Agraria de la República del Paraguay, que tuvo a su cargo la implementación del programa en las instituciones de su jurisdicción.

En el presente año cuenta también con el auspicio de la Organización de Estados Iberoamericanos, y ha extendido su ejecución a las escuelas primarias y secundarias del Estado de Rondonia, de la República Federativa de Brasil, y a escuelas primarias y secundarias de la República Oriental del Uruguay.

El objetivo general del programa consiste en promover la formación integral de ciudadanos y ciudadanas conscientes de los valores de nuestro proyecto regional y del país, y de los desafíos que los paradigmas emergentes de la generación de derechos en el siglo XXI plantean en los procesos de integración continental y de globalización. Con esta meta, año a año se propone el abordaje educativo de diversos contenidos temáticos para la formación ciudadana de futuras generaciones, tomando como centro de implementación el espacio cotidiano del aula y el desarrollo de procesos de in-

vestigación y acciones concretas en la comunidad de pertenencia.

Las producciones escritas individuales y grupales fruto de este trabajo escolar son evaluadas por los jurados provinciales, y los trabajos premiados en ese nivel pasan a la instancia de evaluación regional, cuyo jurado determina los premiados de cada país participante. Los jóvenes y docentes merecedores de los premios Mercosur Educativo y los de Menciones Especiales de Honor Mercosur Educativo reciben diplomas de honor en una ceremonia oficial.

Que por los fundamentos brevemente expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el proyecto de declaración.

Luis M. Fernández Basualdo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de Nación el VI Certamen de Formación en valores en el MERCOSUR Educativo 2010 “Manos Jóvenes Escriben Grande” organizado por la Fundación Democracia del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.

Luis M. Fernández Basualdo.